



PUESTO EXTERNO

INSTALADOR(A) Y REPARADOR(A) DE ESTACIONES EN ADIESTRAMIENTO

ISLA

Preparación Académica: Escuela Superior. Haber aprobado un programa de estudios en Electrónica, Electricidad o Sistemas de Información de por lo menos (8) meses y/o 700 horas de duración, aprobado por una Institución licenciada por el Consejo General de Educación. Se considerará como equivalente a todos aquellos Trabajadores Diestros (Operaciones de Planta Externa) que hayan ejercido funciones interinas de Instalador y Reparador de Estaciones por espacio de seis (6) meses.

Licencia de Conductor.

En ausencia de candidatos, se considerarán Instaladores y Reparadores (Tiempo Parcial), estudiantes, que se encuentren estudiando y hayan completado un 50% de su programa de estudios en Telecomunicaciones o Electrónica o Electricidad o Sistemas de Información.

Aprobar exámenes administrados por la División de Reclutamiento. Los candidatos que posean un Grado Asociado en Electrónica sólo tomarían ciertos exámenes, a discreción de dicho departamento.

Experiencia: Un (1) año de experiencia en funciones de instalación y reparación de equipos electrónicos y/o de telecomunicaciones, preferiblemente en estaciones de clientes.

En ausencia de candidatos, se considerarán Instaladores y Reparadores (Tiempo Parcial) con estatus de probatorio que hayan completado un mínimo de (520) horas trabajadas y una productividad igual o mayor de (2.5) conforme con el Plan de Mejoramiento de Desempeño (PMD).

Si el candidato completó un mínimo de (1,040) de horas trabajadas y obtuvo una productividad igual o mayor de (2.5) en el (PMD), se ubicará en el Nivel I de la serie.

Si el candidato pasó su periodo probatorio de un año, se ubicará en el Nivel I de la serie.

Conocimientos y Habilidades: Enfoque de servicio al cliente. Conocimiento básico de electrónica. Habilidad para aprender. Habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales efectivas. Dominio amplio del idioma español (oral) y dominio razonable del idioma inglés (oral). Aprobar los exámenes administrados por el Departamento de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos.

Condiciones: Este puesto requiere trabajar fuera de horas regulares (turnos rotativos, partidos, nocturnos, y de madrugada), fines de semana y días feriados; trasladarse a otras áreas geográficas y dependencias de la Compañía en el desempeño de sus funciones; pernoctar durante situaciones especiales que así lo ameriten; y viajar fuera de Puerto Rico con el propósito de tomar adiestramiento o atender alguna gestión oficial.

En el desempeño de las funciones esenciales se requiere ascender o descender por medio de escaleras portátiles, canastos, andamios, rampas, sogas, postes u otros artefactos, utilizando los pies y las piernas, o las manos y los brazos, o ambos grupos de extremidades.

J. Gordon
2/2/18



Todos los empleados cuyas funciones requieran trabajar sobre 4 pies de altura, deben cumplir con las normas de seguridad sobre limitación de peso corporal establecida por OSHA (Occupational Safety and Health Act) y la Ley Núm. 16 del 5 de agosto de 1975 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico). El peso máximo que un empleado debe tener para poder trabajar en alturas sobre los 4 pies es de 290 libras. Los empleados no deben exceder la capacidad del peso máximo de ningún equipo de seguridad que tenga especificaciones de límite de peso. Ver Procedimiento Departamental P-RH-005-A (Uso de Escaleras de Mano y Equipo de Protección Personal contra Caídas).

Resumen de las Funciones: Ejecuta instalaciones y reparaciones de estaciones de clientes residenciales, líneas sencillas de negocios, y otros de acuerdo a la modernización de los sistemas telefónicos. Responsable de llevar a cabo todas las tareas asignadas cumpliendo con las prácticas y procedimientos establecidos por la Compañía, y de ofrecer la mejor calidad de servicio a los usuarios, demostrando buen juicio, cortesía y tacto.

Cómo solicitar: Las personas interesadas deben someter resume con el título de cada puesto ocupado, relación de tareas realizadas, fecha de incumbencia (día, mes y año) y si era a tiempo completo o parcial. **Al enviar su resume deberá hacer referencia al puesto en el cual está interesado. No se aceptarán llamadas telefónicas.** Los documentos podrán enviarse a través de las siguientes direcciones o por fax:

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

P.O. Box 360998

San Juan, PR 00936-0998

staffing@claropr.com

Fax: (787)792-4146

J. Gordon
2/2/18

**PATRONO QUE OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN EL EMPLEO Y
COMPROMETIDO A MANTENER UN AMBIENTE LIBRE DE DROGAS**